



ACTA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES EN LA JORNADA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS JUVENILES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y SOCIOPRODUCTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y FOMENTEN EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN CÚCUTA Y SU ÁREA METROPOLITANA Y EN LOS MUNICIPIOS DE TIBÚ Y EL TARRA - NORTE DE SANTANDER

1. ¿Disponer de contrapartida, genera puntaje positivo a favor de las organizaciones?

Respuesta: No, los recursos que se destinen para cada iniciativa deben estar acorde con los rubros indicados en el *Anexo D: Formato de presupuesto de la propuesta*, es decir, solo se evaluará los siguientes gastos: personal, viajes, materiales e insumos, servicios contractuales y auditoría.

2. ¿La implementación de las propuestas deben durar los 10 meses?

Respuesta: Si, es requisito que cada iniciativa se implemente en un plazo de 10 meses y no exceda el 15 de noviembre de 2024.

3. Nuestra organización está en proceso de cambio de directiva y aún no tenemos certificado de la gobernación debido a que es un poco demorado pero la directiva anterior si tenemos todos estos documentos.

Respuesta: Es indispensable que la organización postulante cumpla con los requisitos que se mencionan en el numeral 9.2 Requisitos habilitantes de los términos de referencia de la convocatoria. La ausencia de cualquiera de ellos será causal de descalificación de la propuesta.

4. ¿Algunos miembros del equipo técnico podrían ser parte de la ejecución en más de una propuesta?

Respuesta: No, cada propuesta de cada iniciativa debe conformar el equipo técnico mínimo requerido en los términos de referencia

5. ¿En necesario que cada profesional del equipo de trabajo presente hoja de vida y carta de compromiso?

Respuesta: Si, se requiere que cada profesional del equipo de trabajo que postule la organización presente la hoja vida debidamente soportada mediante certificaciones y carta de compromiso firmada, como se indica en el anexo *denominado Formato experiencia del equipo de trabajo*.



6. ¿Si mi organización no cumple con los requisitos legales y financieros, puede ser tenida en cuenta?

Respuesta: No, Todas las propuestas presentadas deben cumplir con los criterios habilitantes, técnicos y financieros descritos en la convocatoria.

7. ¿Las propuestas juveniles deben de contar con actividades del componente preventivo y socioproductivo o sólo con un componente se puede aplicar?

Respuesta: La convocaría establece una sola categoría que se refiere al fortalecimiento de iniciativas juveniles, las cuales deben contener los dos componentes: uno preventivo y otro socio productivo. y estar debidamente especificadas en el *Anexo B: Formulario de solicitud* y en el *Anexo C – Formato plan operativo de acción*.

-fin-